



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

Acta N°43

Res. N° 3074/022

Exp. N°2022-25-1-004207

PAEMFE/Adq/Me/pm

VISTO: las actuaciones relacionadas con la solicitud del Soporte Técnico del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) para la adquisición de discos duros para los servidores del Programa;

RESULTANDO: I) que se encuentra vigente hasta el 5 de agosto de 2023 el Convenio Marco N°01/2019 para la adquisición de “Insumos informáticos”, por lo cual dicha solicitud puede ser adquirida a través de la Tienda Virtual de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que la adquisición por medio del mencionado procedimiento agiliza los tiempos y recursos que insume realizar un proceso por parte del Programa;

III) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa, la adquisición será imputada en el Componente 4 – Administración del Proyecto, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR;

IV) que con fecha 25 de octubre de 2022 el Coordinador General del Programa autorizó la tramitación de la adquisición de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en el artículo 36 del TOCAF y en los artículos 18 a 20 del Decreto Reglamentario N°317/018 del artículo 22 de la Ley 18.834 de fecha 5 de noviembre de 2018;

II) que se realizó la afectación del gasto N°3921/2022 por un monto de \$ 223.398 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho);

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la adquisición por el procedimiento del Convenio Marco N°01/2019 de la Tienda Virtual de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), de 34 discos duros para los servidores del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) a través de la firma PALDIR S.A. por un monto total de U\$S 5.319 (dólares americanos cinco mil trescientos diecinueve), con cargo al Componente 4 – Administración del Proyecto, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813, contrato de préstamo N°5337/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN